Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 76/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2.013 PARA "SERVICIO CEREMONIAL – AD REFERENDUM", ID Nº 265.831 A FAVOR DE LAS FIRMAS ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. EN EL LOTE 1, ÑE'E COOP LTD EN EL LOTE 2 Y TODO MORFI S.R.L. EL LOTE 3----------

Asunción, 31 de enero de 2.014.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 109 de fecha 31 de enero de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2.013 para "Servicio Ceremonial – Ad Referéndum" ID Nº 265.831 de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, y,----------*

CONSIDERANDO: *Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***Todo Morfi S.R.L., Ñe'e Coop. Ltd., Organización Integral S.R.L. y Las Rosas S.A.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los Servicios licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2.013 para el* ***"Servicio Ceremonial – Ad Referéndum" ID Nº 265.831****, a favor de las firmas:*

- ***LOTE 1: ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.*** *con RUC Nº 80006037-7, por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).*

- ***LOTE 2: ÑE'E COOP. LTD.*** *con RUC Nº 80039219-1, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones).*

- ***LOTE 3: TODO MORFI S.R.L.*** *con RUC Nº 80023406-5, por un monto mínimo de Gs.25.000.000 (Guaranies Veinte y cinco millones) y monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 28 de enero del 2.014.----------*

Art. 3° Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 280 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORÍA GENERAL